



## BASES Y CONDICIONES

### 1. LA CONVOCATORIA.

Accelerator 100+ es una convocatoria de innovación abierta que busca impulsar la inversión y el desarrollo mediante el apoyo a emprendimientos que solucionen desafíos relacionados a los objetivos de sostenibilidad de Cervecería AB InBev y contribuyan a mejorar el impacto social y medioambiental de la compañía. Accelerator 100+ es una iniciativa de Cervecería AB InBev, en alianza con Socialab.

Cervecería AB InBev es parte de la familia AB InBev. A nivel global, tenemos una visión de un futuro innovador, colaborando con una comunidad de visionarios y emprendedores que ayuden a construirlo. Por esta razón, se explica el lanzamiento de la convocatoria Accelerator 100+ para apoyar a emprendedores que nos ayuden a encontrar soluciones sustentables para el cumplimiento de nuestros objetivos de sostenibilidad para el año 2025. Estos objetivos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Accelerator 100+ busca albergar y proporcionar conocimientos, aprendizajes y apoyo a nuevas empresas para resolver los 4 desafíos relacionados a nuestros objetivos de sostenibilidad para promover un mundo más sostenible para todos. A través de esta plataforma, Cervecería AB InBev Chile apoyará las nuevas ideas y tecnologías que estén alineadas con sus metas de sustentabilidad, para seguir construyendo una cervecería que una a las personas por un mundo mejor.

El desafío está abierto a todas las startups, comunidad científica, y emprendedores que se encuentren operando actualmente en el mercado chileno y que cumplan con los requisitos descritos en el numerando 3 de este documento. Todas las postulaciones pasaran por una evaluación conformada por un comité designado que seleccionará a un número de finalistas (cantidad será definida por un comité evaluador) que pasará por un proceso de aceleración para desarrollar pilotos con la compañía, luego según los resultados obtenidos, se elegirá a un proyecto ganador de 10 millones de pesos y la participación en el programa Accelerator 100+ en Brasil.

La convocatoria Accelerator 100+ busca reunir acciones de impacto positivo y real, que vayan más allá de los límites de los actuales procesos de la cervecería, para construir un legado

sostenible para la sociedad y el medio ambiente durante los próximos 100 años y más.

## 2. OBJETIVOS.

- Impulsar el desarrollo y la innovación en nuestros procesos y en toda la cadena de valor, desde los suministros de los ingredientes para hacer cerveza, fabricación, empaque, embalajes y la distribución de los productos.
- Apoyar a emprendedores con alto potencial e impacto y escalabilidad para que, a través de sus negocios, generen innovación y desarrollo tecnológico.
- Potenciar y promover el ecosistema emprendedor de Chile y la región.

## 3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR.

La convocatoria Accelerator 100+ está buscando soluciones innovadoras que tengan la capacidad de adaptar o desarrollar sus negocios de manera integrada con la cadena de valor de Cervecería AB InBev, escalar rápidamente y puedan generar resultados significativos en uno o más objetivos de sostenibilidad de la compañía.

Pueden participar equipos con las siguientes características:

- Un emprendimiento con productos o servicios en el mercado, actualmente operando, de acuerdo con la normativa chilena.
- El emprendimiento o start-up debe estar legalmente constituida con personería jurídica y en funcionamiento.
- El emprendimiento o start-up u otro debe contar con inicio de actividades en el servicio de impuestos internos.
- Los participantes del concurso deben de ser mayores de edad (tener al menos 18 años cumplidos) y al menos uno de los participantes debe ser residente legal en Chile.
- Los participantes deberán entregar los documentos requeridos al momento de su postulación.

La participación en la convocatoria es gratuita.

#### 4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA Y ACELERACIÓN



\*Fechas sujetas a modificaciones dado contexto covid.

##### **Etapa 1: Período de postulación online.**

El período de postulaciones a la convocatoria se inicia a partir de las 00:00 horas., del día 19 de octubre de 2020, hasta las 23:59 horas., del día 22 de noviembre de 2020.

Los proyectos postulantes deberán completar el formulario digital disponible para tal efecto en la página web del concurso [www.abinbev.cl/accelerator-100](http://www.abinbev.cl/accelerator-100). Todas las postulaciones serán de forma online exclusivamente.

Durante el periodo de postulación, se podrán realizar consultas específicas al correo [accelerator100@cerchile.cl](mailto:accelerator100@cerchile.cl).

##### **Etapa 2: Evaluación y selección de finalistas.**

Todos los proyectos que postulen durante el periodo establecido para dichos efectos, serán analizados por un Comité Evaluador, el cual es autónomo y compuesto por diversos integrantes de la organización, involucrados en las áreas operacionales relacionadas a los objetivos de sostenibilidad, que verificará en primer lugar su suficiencia y posteriormente el cumplimiento de los requisitos establecidos por las presentes bases y condiciones, como a su vez la adecuación a los criterios de evaluación.

El Comité Evaluador seleccionará un grupo de proyectos finalistas que formarán parte del proceso de aceleración. El listado de proyectos finalistas será publicado a través de las redes sociales de Cervecería AB InBev y Socialab, el día 27 de noviembre de 2020.

El número de proyectos finalistas quedará condicionado a la calidad de proyectos presentados, sin una limitante numérica.

El Comité Evaluador será libre para evaluar los proyectos en base a los criterios contenidos en las presentes Bases y Condiciones. En ningún caso el Comité Evaluador podrá entregar detalles del resultado de las evaluaciones realizadas. El Comité Evaluador y la organización de la convocatoria

se reservan el derecho a decidir sobre los proyectos seleccionados, de manera libre, pero debiendo siempre regirse por los criterios técnicos establecidos al efecto, y se obliga a mantener las deliberaciones del Comité Evaluador en el más estricto secreto profesional.

### **Etapa 3: Beerstorming y pitch day.**

Los equipos finalistas tendrán el derecho de participar en tres jornadas beerstorming para el fortalecimiento de sus proyectos, alinearlos con los objetivos de sostenibilidad de la Organización e idear formas asertivas y creativas para comunicarlos mediante un pitch. Estas mentorías consistirán en sesiones de apoyo y soporte técnico, en beneficio de los proyectos seleccionados para profundizar sobre su modelo de negocio, escalabilidad, formas de integración con la organización, y brindarles asesoramiento para una presentación final. Las fechas de estas jornadas serán comunicadas con la debida antelación.

Los talleres de apoyo o mentorías serán provistos por Cervecería AB InBev, quien, a través de sus colaboradores, los cuales han sido seleccionados especialmente por su expertise técnico para apoyar a los proyectos.

La participación de este proceso será obligatoria para los equipos seleccionados, requiriendo la presencia de al menos dos miembros de cada equipo en cada una de las tres jornadas.

Se realizará un Pitch day digital donde los proyectos finalistas se presentarán ante líderes y expertos de la Organización provenientes de distintas áreas de la unidad de negocios que agrupa las operaciones de AB InBev en Chile, Paraguay y Bolivia.

El objetivo de la instancia será comunicar a la organización y principales stakeholders la Aceleradora, el potencial de las propuestas y los recursos que estas necesitan para la implementación de pilotos.

Será en esta sesión y mediante la evaluación de un jurado de 9 personas compuestos por un integrante de Socialab, líderes de Cervecería AB InBev e invitados especiales donde se seleccionará el proyecto ganador de CLP \$10.000.000 y un cupo a Accelerator 100+ Brasil.

## **Etapa 4: ACELERACIÓN**

Proceso de 6 meses calendario a partir de enero 2021 en el cuales se conectará a los equipos con expertos respectivos y líderes de áreas dentro de la organización para:

- Identificar oportunidades de integración. Preferentemente donde el emprendimiento se torna proveedor de la Cervecería.
- Diseñar e implementar de pilotos.
- Establecer métricas y resultados claves para cada proyecto.

## **5. DESAFÍOS DE SOSTENIBILIDAD 2025**

Accelerator 100+ impulsará el la innovación y desarrollo en sus procesos y en toda la cadena de valor, desde el suministro de los insumos e ingredientes para la elaboración de nuestra cerveza, hasta el proceso de su embalaje y empaque, como finalmente también respecto a la distribución y comercialización de los productos.

Se han identificado 4 desafíos centrales para fomentar la innovación y el desarrollo, de forma de respaldar aquellas ideas innovadoras a través de tecnologías o soluciones de alto potencial que se alineen con nuestros objetivos de sostenibilidad al año 2025, principalmente en 4 áreas: Logística más eficiente y limpia, Agricultura Inteligente, Economía Circular y Gestión del Agua. Estos desafíos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los cuales adscribimos.

### ***Desafío 1: Logística más Eficiente y Limpia (Efficient and Cleaner Logistics)***

El sector del transporte es uno de los mayores contribuyentes de emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente por la quema de combustibles fósiles. Sin embargo, sabemos que existe la necesidad permanente de que los bienes e insumos sean transportados desde los puntos de fabricación a los puntos de consumo o utilización. Creemos en un futuro de transporte eficiente y limpio en todas sus formas, que contempla entre otras soluciones la electromovilidad. Con la ayuda de las nuevas tecnologías y en la evolución del transporte, podemos aprovechar nuestras iniciativas en curso para mejorar la eficiencia de carga vial y expandir las iniciativas de logística y transporte, aplicando soluciones menos contaminantes a nuestros procesos o bien a nuestra cadena de valor. Algunos ejemplos que podrían aplicar son:

- Tecnología de energía renovable con súper alta eficiencia para camiones.
- Usar tecnología para crear carrocerías más livianas que consuman menos combustibles y con mayor capacidad de carga.
- Logística inteligente para un enrutamiento optimizado, envíos combinados paletizados / a granel en cargas traseras y otras soluciones para camiones 100% llenos en todo momento por menos "tiempo en la ruta".
- Materiales y equipos de transporte hechos de fuentes de energía renovables en lugar de

derivados del petróleo u otras fuentes perjudiciales para el medio ambiente.

- Soluciones capaces de reducir, capturar y almacenar emisiones de CO2 y gases particulados de los motores.

Este desafío está vinculado a los ODS N° 3, Salud y Bienestar, N° 7 Energía Asequible y No Contaminante, N° 9 Industria, Innovación e Infraestructura, N° 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, N° 13 Acción por el Clima y N° 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

### ***Desafío 2: Agricultura Inteligente (Smart Farming)***

Creemos que tenemos una manera de contribuir al suministro de insumos nutritivos, económicos y accesibles para producción de nuestros productos, especialmente relacionado a la creciente población mundial, a través de agricultores empoderados, conectados y apoyados por nuestra compañía y gracias a procesos, soluciones o ideas sostenibles, tanto de nuestra operación, como de la cadena de valor.

Por ejemplo, mediante la producción local de los insumos esenciales para la elaboración de cerveza y mediante los posibles subproductos generados con los granos y levaduras que provienen del proceso de elaboración de esta misma. Cada año, producimos millones de toneladas de estos subproductos, que podrían reutilizarse en la elaboración de otro tipo de productos consumidos como alimento, en distintas categorías y para satisfacer distintas necesidades. Algunos ejemplos de soluciones que podrían aplicar son:

- Soluciones que usen granos y levaduras de cerveza para crear alimentos y bebidas nutritivos y ricos en fibra / proteínas.
- Procesos para estabilizar los granos de nuestras cervezas que, si no se tratan, tienen una vida útil muy limitada de 4 a 6 horas.
  - Reutilización y procesamiento de subproductos de la cerveza.
  - Alternativas de consumo humano o animal para subproductos.
  - Procesamiento, gestión, o reinserción de insumos al mercado de residuos industriales.
  - Eficiencia, recupero o gestión de productos industriales para tratamiento de agua (Soda Cáustica).
  - Disposición neutra de productos.
  - Soluciones que produzcan que el transporte sea económicamente viable. Por ejemplo: deshidratación de bajo costo para reducir la humedad original del 80% del grano guardado, que actualmente, contiene sólo entre un 20% y un 40% de materia seca.
    - Tecnologías de procesamiento que conviertan nuestros subproductos en ingredientes para aplicaciones de alimentos para humanos, animales u otras necesidades.
    - Nuevos alimentos y bebidas derivados y vinculados a nuestros subproductos que permitan dietas más saludables y aborden la obesidad y la desnutrición.
    - Procesos y materiales que incorporen subproductos. Por ejemplo, soluciones de envasados sostenibles.
    - Digestión anaeróbica para cervezas de grano (idealmente con cogeneración).
    - Jardinería urbana, jardinería inteligente, soluciones agrícolas distribuidas.
  - Productores locales de malta y/o cebada.

Este desafío está vinculado al ODS N° 2 Hambre Cero.

### ***Desafío 3: Economía Circular (Close the Loop)***

El futuro dependerá de una economía circular para crear valor sostenible a largo plazo para todos. Estamos constantemente buscando nuevas formas de aumentar la cantidad de contenido reciclado en nuestros envases. Creemos que existe la posibilidad de crear envases circulares completos, o casi completos, en toda nuestra cadena de suministro. En este sentido, buscamos soluciones de vanguardia que aborden lo siguiente:

- Nuevas soluciones o tecnologías para hacer que los programas de botellas retornables sean una experiencia conveniente y de alto nivel para los consumidores y fáciles de implementar y mantener para los minoristas / distribuidores.
  - Captación de materiales de reciclaje y circuito logístico (aluminio, vidrio, plástico)
  - Procesamiento de materiales de reciclaje (limpieza, segregación)
  - Descomposición rápida de materiales de embalaje.
  - Aumentar el contenido reciclado en todos los vidrios, aluminios y plásticos PET, manteniendo los estándares de calidad.
  - Nuevas soluciones o ideas para la reutilización de envases por parte del consumidor.

- Alternativas más ecológicas para envases secundarios y terciarios (por ejemplo, reemplazo de plástico utilizado en envolturas retráctiles), así como materiales de comercialización comercial.
- Retirar o sustituir el revestimiento de plástico de las tapas sin comprometer la calidad de la bebida (nuevos métodos de captura de O2).

Este desafío está vinculado a los ODS N° 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, N° 12 Producción y Consumo Responsable y N° 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

#### **Desafío 4: Gestión del Agua (Water Management)**

La ONU describe la escasez de agua como uno de los "principales problemas a los que se enfrentan muchas sociedades y el mundo en el siglo XXI". El avance de la presión mundial del agua es el resultado del cambio climático, el crecimiento de la población y los crecientes niveles de crecimiento industrial y agrícola. Hay una oportunidad para que las empresas jueguen un papel importante y ayuden a crear e implementar soluciones que usen la menor cantidad de agua posible en sus operaciones. Buscamos soluciones que aborden los siguientes desafíos:

- Enfoques de inversión comercialmente viables para proyectos de conservación de cuencas hidrográficas a menor escala.
  - Nuevas soluciones para medir la mejora en la calidad del agua o la disponibilidad en cuencas hidrográficas de alto estrés.
  - Nuevas soluciones que logren una mayor eficiencia energética o menores tasas de rechazo del agua tratada.
  - Innovaciones para la eliminación o transformación de las soluciones de alta concentración de sal.
  - Tecnologías confiables, de bajo costo y fáciles de usar para medir el agua en todos los puntos de consumo en nuestras cervecerías.
  - Nuevas soluciones o tecnologías en reutilización / reciclaje de agua incluidas formas de distribuir el efluente de la cervecería tratada para un beneficio local compartido (tanto urbano como rural).
  - Soluciones para capturar y almacenar agua de lluvia y pluvial para uso de las comunidades locales en áreas urbanas.
  - Soluciones para retener el agua de lluvia en el suelo de la cuenca por más tiempo.

Comunidades sostenibles para personas con acceso de agua en tratamiento de agua

Este desafío está vinculado a los ODS N° 6 Agua Limpia y Saneamiento, N° 12 Producción y Consumo Responsable, N° 14 Vida Submarina y N° 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

## 6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Cada proyecto que postule a la convocatoria deberá proponer una solución innovadora que idealmente se encuentre relacionado a alguno de los desafíos mencionados en el título 5 de las presentes bases y condiciones.
- Cada proyecto deberá demostrar la viabilidad de su propuesta y/o que pueda ser realizado e implementado en los procesos de la compañía, mediante un Producto Mínimo Viable.
- El proyecto deberá poder aplicarse en Cervecería AB InBev o en alguno de sus proveedores principales. Además, idealmente deberá ser atractivo para otras cervecerías de la compañía, a nivel global.
- Al menos el/la líder del proyecto deberá residir en forma permanente en Chile y tener al menos 18 años cumplidos. También podrán participar personas jurídicas, cuyos socios o accionistas o representantes legales sean los líderes del proyecto.
- El proyecto deberá tener identificado claramente de qué manera generará impacto ambiental y/o social para los procesos o para la cadena de valor de la compañía.

## 7. EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados en base a los siguientes criterios:

- **Pertinencia e impacto:** el proyecto soluciona alguno de los desafíos de sostenibilidad identificados y tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos o en la cadena de valor de la compañía. Este criterio representa el 20% de la calificación final.
- **Innovación y creatividad:** el proyecto tiene potencial para generar cambios en los procesos o en la cadena de valor de forma sostenible e incorporando elementos innovadores en procesos ya existentes o futuros. Este criterio representa el 25% de la calificación final.
- **Modelo de negocio y experiencia en el mercado:** el proyecto tiene el nivel de desarrollo necesario para la implementación del producto/servicio y cuenta con un modelo de negocio sostenible y con potencial de ser escalable a nivel local, regional o mundial. Este criterio representa el 20% de la calificación final.
- **Potencial y viabilidad de la propuesta:** El proyecto tiene una oportunidad de mercado, con estrategia y características que pueden colaborar en el crecimiento o eficiencia de la capacidad instalada de los procesos de la cadena de valor y en las condiciones de trabajo de la compañía. Además, presenta un nivel de desarrollo tal que lo hace capaz de desarrollar un piloto junto a la compañía, esto es, cuenta con capacidad técnica y operativa para evaluar, diseñar, implementar y medir resultados de un proceso en el cual se analicen posibles impactos económicos, medioambientales o sociales producto de una integración de los productos o

servicios ofrecidos en la cadena de valor de la compañía. Este criterio representa el 20% de la calificación final.

- **Equipo de trabajo diverso y sólido:** El proyecto cuenta con un equipo de trabajo que demuestra sólido compromiso con llevar adelante el proyecto de manera exitosa. Se valorará también los equipos multidisciplinarios, que permitan una mirada integral a los desafíos planteados. Este criterio representa el 15% de la calificación final.

La decisión del jurado será inapelable y definitiva.

## 8. PREMIOS

- 6 meses de mentorías para los proyectos seleccionados en Cervecería AB InBev, de acuerdo a lo señalado en anexo N° 2 del presente contrato

El proyecto mejor evaluado en el pitch day recibirá:

- CLP \$10.000.000 por parte de Cervecería AB InBev para implementar y desarrollar su proyecto. Este monto será un aporte en efectivo para la empresa ganadora y bajo ningún concepto se entenderá como un aporte de capital.
- Cupo para del programa global Accelerator 100+ en Ambev, Brasil, correspondiente al año 2021, desde el comienzo, de acuerdo con las bases y condiciones de este.

El Premio será intransferible y en ningún caso podrá ser reclamado por terceros.

## 9. CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DEL PREMIO

Dentro de los primeros 15 días corridos luego del evento de premiación donde se anunció al ganador, el proyecto ganador deberá presentar a Socialab y a Cervecería AB InBev un plan de inversión del monto correspondiente al capital a ser entregado para el desarrollo del piloto y una carta Gantt técnica de la ruta crítica del mismo. Este Plan será evaluado y, una vez aprobado por Cervecería Ab InBev se realizará el proceso para el desembolso del monto del premio.

El monto de CLP 10.000.000.- sólo podrá ser utilizado para gastos directamente relacionados con el proyecto, de acuerdo con el párrafo primero y segundo del presente capítulo. No podrá ser usado para pago de servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no se encuentren relacionados al piloto del proyecto. Tampoco podrán utilizarse los fondos para realizar eventos como ferias, reuniones, cenas o fiestas.

Si el proyecto ganador no cuenta con un plan de inversión realista y concreto, el desembolso se

dejará sin efecto.

En caso de que el proyecto ganador incumpla con las condiciones establecidas en los párrafos anteriores al cabo de 12 meses, deberá reembolsar a la organización el 80% del capital recibido.

El proyecto ganador deberá contar con un número de cuenta bancaria, debiendo expedir recibo oficial de recepción de los fondos. En caso de no contar con dicha cuenta, el equipo deberá presentar por escrito los datos completos de uno de sus integrantes a cuyo nombre se expedirá el pago correspondiente.

En forma independiente al cobro del capital, el proyecto ganador se compromete a participar sin costo alguno cobrable de reuniones con representantes de Cervecería AB InBev y Socialab una vez cada 2 meses por el plazo de un año a contar desde el evento de premiación, para presentar los avances del proyecto. Además, se comprometen a colaborar con la difusión de la convocatoria Accelerator 100+ participando de materiales publicitarios y/o eventos que tengan relación con Cervecería AB InBev, incluyendo eventos futuros de Accelerator 100+ durante el año 2021.

## **10. OTRAS CONSIDERACIONES**

La mera participación en la convocatoria implica que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. La aceptación de estas Bases y Condiciones implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el participante es fidedigna.

Los Organizadores de la convocatoria quedan facultados para resolver sobre aspectos no contemplados en estas Bases y Condiciones, así como respecto a todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este, sin que quepa contra ellos recurso o acción de cualquier tipo. Adicionalmente, los organizadores pueden modificar cualquier aspecto de estas bases y condiciones, según considera necesario para el mejor cumplimiento de estas.

Cervecería AB InBev no cubrirá ni reintegrará a los participantes ningún gasto en que estos incurran como consecuencia de su participación en la convocatoria.

### *10.1 Propiedad intelectual*

Todos los proyectos presentados son de propiedad exclusiva de los participantes. Los organizadores premiarán a los proyectos sustentados en la buena fe y confianza en que su autoría y originalidad les son atribuibles en exclusividad a los participantes que los presentan, sean ganadores de la convocatoria o no. Los participantes son responsables de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente concurso.

## 10.2 Uso de imagen

La participación en la presente convocatoria expresa autorización a cualquier o todos los organizadores para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los proyectos postulados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, redes sociales, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

## 11. CONTACTO PARA CONSULTAS

En caso de existir consultas, por favor contactar a la dirección de e-mail:

[accelerator100+@ab-inbev.com](mailto:accelerator100+@ab-inbev.com)

## **Anexo 1: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB** **<https://comunidad.sociallab.com/>**

A continuación, se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta del programa “Accelerator 100+”. Por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en <https://accelerator100.sociallab.com/>.

### 1. Datos personales y Privacidad:

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma de la convocatoria a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

## 2. Propiedad Intelectual:

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.
- Los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa podrá ser utilizado por plataforma del programa Accelerator 100+ con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no exclusiva, sub-licenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito. - La plataforma del programa Accelerator 100+, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.
- La plataforma del programa Accelerator 100+ no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

## 3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.
- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.
- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines

comerciales en la plataforma web.

#### 4. Facultades de la administración:

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página. - La administración podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso, así como también en los artículos de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma.

- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

#### 5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera de Chile:

El objetivo de la plataforma de innovación social abierta <https://comunidad.socialab.com/> es crear una comunidad global donde la interacción e iteración de los contenidos sea abierto para todos los usuarios que se registren en ella. Por lo tanto, las disposiciones que a continuación se detallan se aplicarán a usuarios de todos los países.

a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados.

b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable es la ley chilena y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santiago de Chile sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales.

### **Anexo 2: TÉRMINOS Y CONDICIONES MENTORIAS**

Los finalistas tendrán la posibilidad de acceder a una serie de mentorías facilitadas por la empresa Cervecería Ab InBev que tendrán por objeto instruir a los participantes finalistas en su estrategia de negocio y desarrollo de su proyecto.

Las mentorías tendrán una duración de 6 meses, contadas a partir de enero del año 2021, desarrolladas en tres o cuatro módulos semanales y la duración de cada módulo será de una hora aproximadamente.

Las fechas y duración antes descritas quedarán sujetas a modificación fundado en el contexto

sanitario actual (covid-19).